



Instituto Nacional de Estadística
SECCIÓN DE TESORERÍA
I. N. E.



RECEBIDO
30 JUL 2020
HORA: 10:24 POR: [Signature]

Oficio DAI 82-2020
Guatemala 27 de julio de 2020

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

RECEBIDO
30 JUL 2020
HORA: 10:02 POR: [Signature]

RESUMEN GERENCIAL

Licenciado
Lic Abel Francisco Cruz Calderón
Gerente
Su despacho

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA
RECEBIDO
30 JUL 2020
HORA: 10:44 POR: [Signature]

Estimado Licenciado Cruz:

De la manera más atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que hemos efectuado la auditoria de la Sección de Tesorería y Sala de Ventas, relacionado con numerario, valores, formas numeradas, llevado a cabo la revisión de los procedimientos aplicables, la verificación del cumplimiento de la legislación aplicable vigente, el registro oportuno de las operaciones bancarias y las Formas 63-A2, con el fin de determinar la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada, Además se ha efectuado el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditoria anteriores.

Con base en el nombramiento CUA 88764-2-2020 con fecha 12 de mayo de 2020, nuestro examen se orientó a la revisión del registro contable de formas 63-A2, realizados en SICOIN, los libros de bancos y libros de conciliaciones, durante el periodo del 2 de enero al 30 de abril de 2020, se llevaron a cabo las pruebas necesarias para la obtención de la evidencia suficiente y adecuada, para el planteamiento de las recomendaciones de auditoria.

Como resultado de nuestro trabajo se detectaron los siguientes aspectos, que se sugiere tomar en cuenta para dictar las medidas correctivas correspondientes para fortalecer el área auditada.

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Oficio de Contabilidad y Tesorería
RECEBIDO
30 JUL 2020



Observación No. 1
Error en libro de bancos

Condición

Al verificar las anotaciones realizadas en los libros de bancos se observó que en el libro de bancos de la cuenta No. 3168017344 INE- ingresos propios, en el folio 207 en donde se registraron las operaciones efectuadas durante el mes de abril, con fecha 30/04/2020 se registró el formulario 63-A2 153776, por un valor de Q 108.66, sin embargo ese número de formulario corresponde a los intereses del mes de marzo, el número de formulario correcto es el 63-A2 153783, el cual corresponde a los intereses percibidos en el mes de abril.

Recomendación

Se recomienda al Jefe de contabilidad y tesorería que gire instrucciones al personal de la Sección de Tesorería, para que se lleven a cabo la respectiva corrección, con el fin de corregir errores que pueden dar lugar a confusión.

Observación No. 2
Correspondencia sin firma del emisor

Condición

Dentro de las efectuadas por la Sección de Tesorería para la identificación de depósitos, se observó el seguimiento efectuado a un depósito con fecha 07/02/2020, después de las solicitudes de información por parte de la Sección de Tesorería, el 15 de junio la encargada del Centro de Información, manifestó por medio de un oficio sin número y sin firma, que dicho depósito corresponde a la compra de material cartográfico, sin embargo el interesado nunca volvió, lo que imposibilitó la emisión del respectivo formulario 63-A2, por lo que a través del oficio DCYT 83-2020 de fecha 25 de junio 2020, la Jefa en funciones del departamento de Contabilidad y Tesorería solicitó se efectúe el registro contable.

Recomendación

Al Gerente girar instrucciones a las distintas direcciones, para que el personal que emita documentos, vele por que estos, contengan las características mínimas que le otorgue la calidad de legítimo, para que sirvan de soporte fiel de la información que en ellos se manifiesta. Es comprensible que, debido a las medidas de prevención y salud, los horarios de labores sean irregulares y muchas de las actividades se estén llevando a cabo como home office o a distancia, sin embargo, es fundamental que se implemente una firma electrónica que permita u otro medio que posibilite dar a los documentos legitimidad.

→

COMENTARIO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

Observación No. 1

Inconsistencias en reportes de ventas

Recomendación:

A la Directora de Comunicación y Difusión a.i. se le recomienda que al momento de emitir los reportes de ventas de cada mes, verifique que la información consignada en los mismos sea la correcta, así mismo, que al momento de que la Sección de Tesorería reciba dicho documento, coloque en el sello la información requerida en el mismo como lo son la fecha, hora y firma o nombre de la persona quien recibe, con el objeto de fortalecer el control interno y evitar hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas

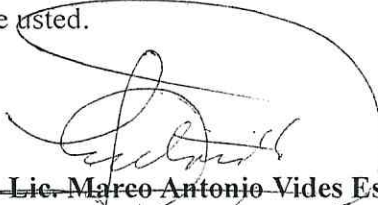
Condición actual de la recomendación

En el examen de auditoria efectuado de acuerdo al CUA 88764-2-2020 al 30 de abril de 2020, no se detectaron inconsistencias por lo que se **DESVANECE** la observación.

Todos los comentarios y recomendaciones precedentes, se describen más ampliamente en el correspondiente informe de auditoría que se encuentra disponible en la Dirección de Auditoría Interna, el cual proporciona una mayor comprensión al lector de este Resumen Gerencial.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Deferentemente


Lic. Marco Antonio Vides Estrada
Director de Auditoría Interna



C.c. Subgerencia Administrativa y Financiera
C.c. Dirección Financiera
C.c. Departamento de contabilidad y Tesorería
C.c. Sección de Tesorería

